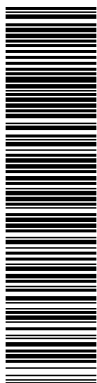


DOCUMENTO _FORMULARIO: 01. FORMULARIO II- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO -ADMINISTRATIVAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L2FYN-84LZU-U4KOP Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA AREA DE ECONOMIA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz .Firmado 11/03/2021 15:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2021 15:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14861981L2FYN-84LZU-U4KOP-00315FC1EBF543427400D846E9E9DF7B37C35) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- Los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- El límite máximo del TOTAL de los archivos será de 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

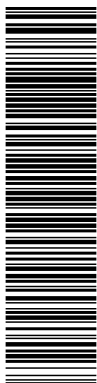
- Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal).
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

DOCUMENTO _FORMULARIO: 01. FORMULARIO II- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO -ADMINISTRATIVAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L2FYN-84LZU-U4KOP Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA AREA DE ECONOMIA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz .Firmado 11/03/2021 15:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2021 15:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1486188/L2FYN-84LZU-U4KOP-00315FC1EBF543427400D846E5E5FDF7B37C35) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS

- 4 puestos completos, compuestos cada uno de ellos por:
- 1 Mesa de trabajo de 180*80 cm, con patas metálicas y encimera y faldón en color Nogal.
 - 1 Ala auxiliar de 100*60 cm, con patas metálicas y encimera y faldón en color Nogal.
 - 1 Cajonera con ruedas de tres cajones color Nogal.
 - 1 Silla operativa giratoria con ruedas, respaldo alto de malla negra con soporte lumbar del mismo color y regulable en profundidad; mecanismo SINCRO 5 posiciones, brazos 3D, cabecero regulable. Tapizado color negro.
 - 2 sillas confidente, color tapizado en negro.
 - Estufa-radiador eléctrico bajo consumo.

OTROS:

La Delegación de Economía y Hacienda valorará las características técnicas indicadas para cada uno de los productos con el fin de que éstas se adecúen a un mejor resultado del objeto del contrato.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deben incluir desglosado todos los productos en la cantidad estipulada en el apartado de Características Técnicas.

Las ofertas se realizarán con precios unitarios.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

En el caso de comprobar que se producen carencias en la presentación de los productos que constan en este Pliego y demoras en la ejecución según los plazos estipulados por los motivos imputables a la empresa, no procediendo a ejecutarlas en la forma y tiempo establecidas en el PPT, se producirá la rescisión del contrato.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 5 días a partir de la publicación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

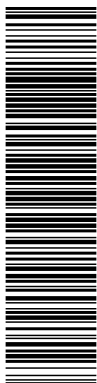
- OFERTA ECONÓMICA, hasta 50 punto. Se reserva el resto de puntuación a los aspectos técnicos y de diseño.

De 0 a 50 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

- a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P= 50*(1-(PBj - PBO) /50)$$

DOCUMENTO _FORMULARIO: 01. FORMULARIO II- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO -ADMINISTRATIVAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L2FYN-84LZU-U4KOP Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA AREA DE ECONOMIA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz .Firmado 11/03/2021 15:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2021 15:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1486188.L2FYN-84LZU-U4KOP.00315FC1EBF543427400D846E5E5E5DF7B37C35) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS

P: Puntuación obtenida.
 PBj: Porcentaje de baja máximo.
 PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
 $PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$

- OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN, hasta 50 puntos:

- Adecuación del diseño y color al mobiliario existente: de 0 a 45 puntos.
- Reducción del plazo de entrega (plazo máximo de 20 días): de 0 a 5 puntos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Se considera que la empresa tienen solvencia técnica si cumple con el criterio que se señala:

- Que la empresa haya ejecutado, como mínimo, tres suministros, por importe conjunto, igual o superior a la cuantía del contrato.
- La solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de una relación de los suministros análogos realizados en los últimos años.

En Badajoz,
(a fecha de firma electrónica)

Documento firmado electrónicamente por
La Directora del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio.